



# GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Ayacucho, **26 NOV 2013.**

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 0245-2013-GRA/GG-GRI.

**VISTO:** El Informe Nº 194-A-2012-MDLM-SGIOP-JMC, Oficio Nº 0175-2013-300456-MDLM/A y Resolución de Alcaldía Nº 0306-2012-MDLM/A, sobre pedido de **Revalidación** del Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. PRIMARIA Nº 38589 MX-NP C.P. DE ÑUÑUNHUAYCCO, DISTRITO LOS MOROCHUCOS-CANGALLO-AYACUCHO"**; y

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191º de la Constitución Política del Perú y en el artículo 2º de la Ley Nº 27867 y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales gozan de personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia con jurisdicción en la Región Ayacucho, tiene como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos, igualdad de oportunidades entre sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;



Que, la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, bajo estas Normas Legales, el Gobierno Regional de Ayacucho, ha programado la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública, actividades y/o metas a ejecutar en el ámbito regional, durante el ejercicio presupuestal 2013.



Que, el Gobierno Regional de Ayacucho a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ha implementado los mecanismos operativos más apropiados para la ejecución de obras dentro de su ámbito jurisdiccional; para lo cual adopta la modalidad más adecuada en la ejecución del presupuesto transferido por el Gobierno Central y otras fuentes de financiamiento teniendo capacidad de ejecutar y supervisar los proyectos y/o metas por la modalidad de administración directa y/o encargo.



Que, el Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. PRIMARIA Nº 38589 MX-NP C.P. DE ÑUÑUNHUAYCCO, DISTRITO LOS MOROCHUCOS-CANGALLO-AYACUCHO"** con Código SNIP Nº 208604, la misma que fue aprobado según la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0306-2012-MDLM/A** de fecha 15 de Octubre del 2012, la misma que cumple con los requisitos exigidos por las normas vigentes y conexas;



Que, en virtud de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0388-2010-GRA/PRES, de fecha 25 de Mayo del 2010 dispone: Desconcentrar y delegar funciones de la Presidencia Regional a la Gerencia Regional de Infraestructura

UNIDAD EJECUTIVA REGIONAL DE AYACUCHO  
2013-11-26

para la revalidación mediante acto Resolutivo Gerencial Regional de los expedientes técnicos, aprobados en primera instancia;

En concordancia a lo dispuesto por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y Resolución Ejecutiva Regional N° 900-2013-GRA-PRES por la que designa al Gerente Regional de Infraestructura;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REVALIDAR el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. PRIMARIA N° 38589 MX-NP C.P. DE ÑUÑUNHUAYCCO, DISTRITO LOS MOROCHUCOS-CANGALLO-AYACUCHO", con un Presupuesto total de S/. 2'468,221.25 Dos millones cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos veintiuno con 25/100 Nuevos Soles, la misma que fue aprobada según la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0306-2012-MDLM/A, Expediente que se adjunta a la presente Resolución y forman parte de la misma, formulados por la respectiva Unidad formuladora bajo las diferentes modalidades de fuente de financiamiento, para su ejecución por Administración Directa y/o encargo, conforme al siguiente detalle:**

SECTOR	: 99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	: 444	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA	: 001	SEDE AYACUCHO
FUNCION	: 22	EDUCACION
PROGRAMA	: 9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTV/PROYECTO	: 2153812	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIUOS EDUCATIVOS DE LA I.E. PRIMARIA N° 38589 MX-NP C.P DE ÑUÑUNHUAYCCO, DISTRITO LOS MOROCHUCOS- CANGALLO-AYACUCHO"
PRESUPUESTO	: 2'468,221.25	
FTE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS ORDINARIOS	

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el presente Acto Resolutivo a la Municipalidad Distrital de Los Morochucos e instancias correspondientes para su conocimiento y fines, con las formalidades establecidas por Ley.**

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO  
Ing. MARIO C. PIZARRO QUESPE  
Gerente Regional de  
Infraestructura

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Asociación  
la misma que constituye transcripción oficial,  
Expedida por mi despacho.



Abog. LEONCIO NUÑEZ BARRERO  
SECRETARIO GENERAL

